

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**  
**DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO**

**19972** *Información pública relativa a expedientes que a continuación se especifican de autorizaciones de actividades relacionadas con el uso de vivienda unifamiliar aislada (r/n.: Información pública núm. 14-2014-HLSR-CAS)*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del Suelo Rústico de las Islas Baleares, con este anuncio se someten a información pública, durante el plazo de quince días, los siguientes expedientes de autorización de actividades relacionadas con el uso de vivienda unifamiliar en suelo rústico:

ALGAIDA: Promovido por el Sr. JOAQUIN AYALA VILARDELL en el POLIGONO 10, PARCELA 2 (112/2014-HLSR).

CAPDEPERA: Promovido por el Sr. GIANLUCA MANGANIELLO en el POLIGONO 4, PARCELAS 116-119-121 (33/2014-HLSR).

INCA: Promovido por el Sr. MIGUEL ARROM SANCHEZ en el POLIGON 4, PARCEL-LA 27 (107/2014-HLSR).

MANACOR: Promovido por el Sr. GERD FRERICH STEENBLOCK en el POLIGON 11, PARCEL-LA 212 (115/2014-HLSR).

Promovido por la Sra. MARIA LLINAS OLIVER en el POLIGON 31, PARCELAS 50-56 (119/2014-HLSR).

POLLENÇA: Promovido por la entidad "COSMOPOLITA EXPLOTACIONES SL" en el POLIGONO 1, PARCELA 154-A (26/2009-HLSR).

Promovido por el Sr. GUILLERMO VILA ANDRIEUX en el POLIGONO 7, PARCELA 344 (antes 323A) (44/2014-HLSR).

Promovido por el Sr. MATEU MERCER VILA en el POLIGONO 2, PARCELA 334 (78/2014-HLSR).

SANTANYI: Promovido por la entidad "BATINVEST SA" en el POLIGONO 7, PARCELA 255 (78/2013-HLSR).

Promovido por el Sr. TOMAS MANFRED CRAWAACK en el POLIGONO 10, PARCELAS 197-198 (25/2014-HLSR).

Promovido por el Sr. BENNO HUBERT KOLLMANN en el POLIGONO 1, PARCELA 476 (86/2014-HLSR).

Promovido por la entidad "CAMPOS DES TRENC SL" en el POLIGONO 10, PARCELAS 646-647 (105/2014-HLSR).

SES SALINES: Promovido por la entidad "MONTEMAR FERIEEN IMMOBILIEN SL" en el POLIGONO 4, PARCELA 279 (96/2014-HLSR).

Los mencionados expedientes podrán ser examinados durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página WEB del Consell Insular de Mallorca, en horas de oficina, en las dependencias administrativas del Departamento de Urbanismo y Territorio, situadas en la calle General Riera, 113 (Llar de la Infancia) de Palma de Mallorca, y se podrán hacer las alegaciones que se consideren oportunas dentro del mismo plazo.

Palma, 7 de noviembre de 2014

**La secretaria técnica del Departamento de Urbanismo y Territorio**  
Catalina Terrassa Crespi

